

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL AÑO 2015

UTILIDADES DEL EJERCICIO:	\$ 20.454.428.064
PARA LA RESERVA NO DISTRIBUIBLE: (artículo 130 del Estatuto Tributario)	\$ 2.476.932.540
PARA LA RESERVA PARA FUTUROS REPARTOS:	\$ 13.477.495.524
<p>Para un dividendo ordinario de \$30,35 por acción y por mes en los meses comprendidos entre abril de 2016 y marzo de 2017, sobre 12.356.232 acciones en circulación. Dividendos que se causarán el 23 de cada mes y se pagarán el día 25 del mismo mes, a quien tenga la calidad de accionista al tiempo de hacerse exigible el pago.</p> <p>La fecha extradividendo es el período en el que se realizan transacciones en las que no se transfiere el derecho a los dividendos y comprende los 10 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de pago.</p>	\$ 4.500.000.000

